



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA DEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2358/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374.

Asunción, 28 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum M873/2025, de fecha 06 de agosto de 2025, emitido por la Dirección de Transporte y Talleres, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Transporte y Talleres, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374;

Que, por Dictamen Técnico N° 03/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por la Directora de la Dirección de Transporte, Lic. María Elizabeth Noguera, con la anuencia del Gerente de Administración y Finanzas, C.P. Juan Carlos Báez, Villarreal, copiado en su parte pertinente dice: "Conclusión: En conclusión, el presente dictamen ha justificado de manera sólida las especificaciones técnicas para la contratación del seguro de vehículos de la entidad. Se ha demostrado que las coberturas y condiciones requeridas son indispensables para la protección integral del patrimonio vehicular y la mitigación de los riesgos operativos y financieros. Las especificaciones técnicas al ser el resultado de un análisis detallado y objetivo de las necesidades institucionales garantizan que la póliza de seguro que se contrate será la más adecuada para cubrir los siniestros que puedan presentarse asegurando así la continuidad de las actividades y el resguardo de los bienes de la entidad. Por lo tanto, se recomienda la utilización de las especificaciones técnicas aquí presentadas con la certeza de que su implementación redundará en una gestión de riesgo eficaz, transparente y en estricto apego a los principios de eficiencia y economía en la contratación pública. Es mi dictamen";

Que, dicha inclusión ha sido aprobada por el Comité de Suministro Público, según consta en el Acta N° 08/25 de fecha 20 de agosto de 2025, por tanto, la inclusión de ésta convocatoria no





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/4

INDERT R.P. N°2358/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374.

Asunción, 28 de agosto de 2025

planificada es procedente y esencial para asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones del INDERT, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 y la Resolución DNCP N° 892/2025;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suminitros y Contrataciones Públicas" bajo la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374 para el Ejercicio Fiscal 2025. Asimismo solicita designar encargada de la convocatoria, la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas, y administradora del contrato;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E:



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 3/4

INDERT R.P. N° 2358/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374.

Asunción, 28 de agosto de 2025

Art. 1°.- Aprobar la inclusión de la convocatoria para la contratación de seguro para flota Vehicular de la institución en el Programa Anual de Contrataciones - PAC, del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, acorde a la justificación presentada en el Dictamen Técnico N° 03/2025 y la aprobación del Comité de Suministro Público, conforme al Acta N° 08/25 de fecha 20 de agosto de 2025.-----

Art. 2°.- Instruir a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proceder con la modificación del Programa Anual de Contrataciones - PAC, incorporando la presente convocatoria de manera inmediata.-----

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de la convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374**, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art. 4°.- Designar a la funcionaria **PATRICIA CONCEPCIÓN MENDOZA FRUTOS**, Jefa del Departamento de Verificación de Contratos y Garantías como encargada de la convocatoria, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374**, en la siguiente descripción y formato:





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 4/4

INDERT R.P. N°2358/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 474.374.

Asunción, 28 de agosto de 2025

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sra. Patricia Concepción Mendoza Frutos.	Jefa del Departamento de Verificación de Contratos y Garantías.-
Sra. Fernanda Azcona.	Jefa del Departamento de Máquinas Viales y Máquinas Agrícolas.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Adriano Ariel Toledo.	Jefe del Departamento de Talleres.-
Sra. Fernanda Azcona.	Jefa del Departamento de Máquinas Viales y Máquinas Agrícolas.-
C.P. Gissel Pérez Samudio.	Directora de Gestión y Supervisión Administrativa.-

Art. 5°.- Designar a la funcionaria Lic. **MARÍA ELIZABETH NOGUERA FIGUEREDO**, Directora de Transporte y Talleres como Administradora del contrato, sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DIAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *